

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.

Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplo.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección de Coordinación y Relaciones Públicas

Por la Dirección General de Administración Local se interesa de este Gobierno Civil la publicación de la siguiente

CIRCULAR

Ha tenido conocimiento esta Dirección General de que la promoción de espectáculos taurinos por los Ayuntamientos ha sido causa, en ocasiones, de grave perjuicio económico para los mismos, no sólo cuando el carácter deficitario de tales festejos ha obligado a suplir con fondos municipales la totalidad o la parte principal de los gastos de organización, sino porque se ha hecho recaer sobre los propios Ayuntamientos, por los Tribunales de la jurisdicción ordinaria, la responsabilidad por daños causados a los espectadores por las reses lidiadas, condenándoles al pago de importantes indemnizaciones, que, sin duda, les serían igualmente exigibles en otras situaciones idénticas o semejantes que se produjeran en el futuro, principalmente las derivadas del mal estado de las instalaciones en plazas antiguas, portátiles o provisionales.

Como la adopción de las medidas convenientes para evitar, en lo posible, tan desfavorables consecuencias, no resulta incompatible con la atención que las Corporaciones municipales prestan a las fiestas tradicionales de cada localidad, como actividad legalmente atribuida a su específica competencia, parece oportuno adoptar al comienzo de la temporada taurina y de fiestas patronales las disposiciones oportunas a dicho fin.

En su virtud, esta Dirección General ha tenido a bien acordar lo siguiente:

1.º Se recuerda que el artículo quinto de la Real Orden Circular de 5 de febrero de 1908 ("Gaceta" del 6) prohíbe a los Ayuntamientos que no tengan satisfechas todas sus obligaciones, destinar fondos del Municipio a la construcción de nuevas plazas o a sufragar los gastos que ocasionen los espectáculos taurinos.

Este precepto, que reitera la disposición tercera de la Real Orden de 31 de octubre de 1882 ("Gaceta" de 1.º de noviembre), no sólo ha de considerarse vigente, sino que encuentra su confirmación en los artículos 689, 712-2 y concordantes de la ley de Régimen Local.

2.º Se recomienda a los Ayuntamientos que no se constituyan en organizadores directos de espectáculos taurinos, en particular becerradas y otros análogos, para no crear, innecesariamente, situaciones de riesgo de las que luego pudieran resultar responsables; proveyendo a la celebración de las fiestas de costumbre en cada localidad por otros procedimientos de gestión autorizados por la legislación en vigor y cuidando al máximo del cum-

plimiento de las disposiciones del Reglamento de Espectáculos Taurinos en los casos excepcionales en que resulte ineludible su intervención como promotores de los festejos.

Lo que se pone en conocimiento de las Corporaciones Locales de esta provincia para su más exacto cumplimiento.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Gobernador civil, José Manuel Pardo de Santayana y Suárez.

(G. C.—2.993)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Secretaría general.—Sección de Personal

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de las de convocatoria del concurso de méritos, previo examen de aptitud, convocado por esta Corporación para proveer cinco plazas de Guardas Forestales de la misma, el Tribunal calificador que ha de resolver dicho concurso ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Rodríguez-Tarduchy de la Puente, Diputado provincial, por delegación del excelentísimo señor Presidente de la Corporación.

Vocales: Don Carlos Fernández-Prida y García-Mendoza, por el Profesorado Oficial del Estado; don Máximo Blanco Curiel, por la Dirección General de Administración Local, y don Germán Cancio Morenza, Ingeniero Jefe del Servicio Forestal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos determinados por el artículo octavo del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Madrid, 2 de junio de 1967.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.

(G.—4.641)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de extensión de capa de rodadura en la calle de Piamonte.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.373)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle de Covadonga.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.374)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles de Camarillas y del Cine (Barajas).

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se

tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.375)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de reforma de las instalaciones eléctricas del edificio destinado a oficinas municipales en la calle Mayor, núm. 72.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.376)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de ampliación del Grupo Escolar "Menéndez Pelayo".

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo

24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.377)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de extensión de capa de rodadura en la calle del Conde Xiquena.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.378)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de extensión de capa de rodadura en la calle del Almirante.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.379)

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de extensión de capa de rodadura en la calle del Clavel.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—69.380)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION Dirección General de Sanidad

Se hace pública la iniciación del procedimiento de devolución de la fianza constituida por la Casa "Tolosa, Empresa Constructora, S. A.", como adjudicataria de las obras de conversión de la planta ático del edificio de la Dirección General de Sanidad, de Madrid, en los locales para oficinas, por un importe de cuatro mil trescientas trece pesetas con dieciséis céntimos, a disposición de esta Dirección General, en la Caja General de Depósitos, con el fin de facilitar la incoación, en su caso, ante la mencionada Caja, de procedimientos tendentes al embargo de la misma, de conformidad con lo prevenido en el Decreto de 24 de mayo de 1962.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—El Director general, P. D., Enrique Maya Goroostizaga.

(G. C.—2.980)

(O.—69.387)

MINISTERIO DE TRABAJO Instituto Nacional de Previsión Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social "La Paz"

ANUNCIO DE CONCURSO

Se convoca concurso público núm. 8/67.

- Grupo 1.—Aparatos y dispositivos.
" 2.—Instrumental general: Efectos diversos y sanitarios.
" 3.—Mobiliario general.
" 4.—Mobiliario clínico.

Los pliegos de condiciones y demás circunstancias de este concurso se hallan expuestos en el tablón de anuncios de la Ciudad Sanitaria de la Seguridad Social "La Paz" (avenida del Generalísimo, número 177), Madrid, pudiendo ser remitidos por correo a cuantos industriales lo soliciten.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza a las trece horas del día 20 de junio de 1967, para los que se presenten en las oficinas de la Ciudad Sanitaria. Para los depositados en las oficinas postales de Correo se computará como fecha de presentación la consignada en el matasellos, pudiendo ser ésta, como máxima, dentro del día anterior al del vencimiento reseñado.

Madrid, 20 de mayo de 1967.

(G. C.—2.983)

(O.—69.402)

Caja General de Depósitos

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 472.121 y 472.122 de entrada y 265.106 y 265.107 de registro, correspondientes a los de 3 de abril de 1963, en valores del Estado, por 500 y 5.000 pesetas, propiedad el primero de doña Pilar Espada Cruz y el segundo de Domingo y Luis Espada Cruz, en garantía Domingo España Cruz, responder ejecución obras proyecto drenaje puerto Barcelona y Girona. (8.264/1967.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos si a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 24 de mayo de 1967.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.

(A.—46.989)

ORGANIZACION SINDICAL Delegación Provincial de Sindicatos

Junta Económico - Administrativa Provincial de Madrid

La Junta Económico - Administrativa Provincial convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de reforma y reparación de los cuartos de aseo de las plantas tercera y cuarta de la Delegación Provincial de Sindicatos de Ma-

drid, por un presupuesto de contrata igual a 217.811,36 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás datos pueden ser examinados en la Jefatura Provincial de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, núm. 4, quinta planta).

Las proposiciones se admitirán en dicha Jefatura, hasta las catorce horas del día veintidós de junio de mil novecientos sesenta y siete.

La apertura de pliegos se efectuará en la Delegación Provincial de Sindicatos (avenida de José Antonio, núm. 69, cuarta planta), a las diecinueve horas del día veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—El Presidente de la J. E. A. P., Luis González de Castro.

(G. C.—2.981)

(O.—69.386)

Ayuntamientos

PERALES DE TAJUÑA

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, la liquidación del Presupuesto de 1966, a efectos de reparos y observaciones a que haya lugar.

Perales de Tajuña, 18 de mayo de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.956)

(O.—69.363)

ARGANDA DEL REY

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que el vecino don Joaquín Millán Asenjo ha solicitado licencia para instalar un taller de cerrajería, en calle Almendros, número 9.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.957)

(O.—69.358)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que el vecino don Baltasar Ortiz Campos ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería, en calle Santiago, 5.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.958)

(O.—69.359)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que el vecino don Francisco Muñoz de la Hera ha solicitado licencia para instalar un taller de carpintería, en La Poveda.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.959)

(O.—69.360)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que por "Grecesa" se ha solicitado licencia para instalar una granja avícola, en Valdecabañas.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde su inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.960)

(O.—69.361)

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de esta localidad, se hace público que los herederos de don Ceferino Mata Bris han solicitado licencia para instalar una fábrica de pastelería, en calle Peña, número 19.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 24 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.961)

(O.—69.362)

GUADARRAMA

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes, suplemento de crédito al Presupuesto extraordinario núm. 2 de 1966, queda expuesto al público para oír reclamaciones, por espacio de quince días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Guadarrama, 22 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.962)

(O.—69.357)

Se abre información pública por plazo de quince días, sobre el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento con fecha 29 de marzo de 1967, de gravar la finca de propiedad municipal denominada "La Mata", ofrecida en garantía de préstamo a concertar con el Banco de Crédito a la Construcción, para construir Colegio Libre Adoptado en finca de propios, lindante con la carretera de El Escorial.

Guadarrama, 24 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.963)

(O.—69.356)

Al día siguiente hábil de transcurridos diez, en razón de la urgencia, también hábiles, se celebrará en este Ayuntamiento subasta de obras de construcción de alcantarillado de la calle de José Antonio, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Hora de subasta: A las doce. Tipo de licitación: 116.748,71 pesetas.

Para tomar parte en la subasta se ingresará en Arcas Municipales el 3 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva del 6 por 100 del remate.

Las proposiciones se admitirán en la Secretaría del Ayuntamiento, cualquier día laborable hasta el anterior hábil a la subasta, a las trece horas.

De quedar desierta se celebrará una segunda a los diez días siguientes, en la misma forma y condiciones.

Los licitadores deberán hallarse en posesión del carnet de empresa con responsabilidad.

Guadarrama, 19 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.964)

(O.—69.355)

GUADALIX DE LA SIERRA

El padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos por la vía pública, para el año de 1967, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles, para oír reclamaciones.

Guadaluix de la Sierra, a 22 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.965)

(X.—4.328)

ALDEA DEL FRESNO

Para oír reclamaciones, por término de quince días, estarán expuestos al público en la Secretaría municipal, los documentos siguientes:

Padrón del impuesto de circulación de vehículos de motor.

Padrón de rodaje o arrastre de vehículos de tracción de sangre.

Tasas por muestras, letreros, carteles y demás actos de propaganda.

Padrón del arbitrio no fiscal sobre tenencia de perros.

Todo ello referido al ejercicio de 1967.

Aldea del Fresno, a 22 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.966)

(X.—4.327)

ROBREGORDO

Don Angel García Ramírez.

Por el presente hago constar que habiéndose solicitado licencia para construir un chalet en el lugar denominado "De-

trás de la Cabeza", a unos 70 metros de la carretera de Madrid-Irún, por doña Feliciano Muñoz García, domiciliada en Madrid, se hace público a los efectos de interposición de reclamaciones, por quince días hábiles, a contar desde el siguiente a su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Robregordo, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde, Angel García Ramírez.
(G. C.—2.974) (O.—69.392)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

Por don Guillermo Manso González, en representación de la empresa "Moparma", se ha solicitado licencia para establecer la actividad de un fábrica de viguetas de hormigón pretensado, tubos y bovedillas, con emplazamiento en una finca sita en el kilómetro 81,500 de la carretera de Avila.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Martín de Valdeiglesias, a 29 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.975) (O.—69.391)

ARGANDA DEL REY

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 790 del vigente texto refundido de la ley de Régimen Local, se halla expuesta al público en las oficinas municipales la cuenta general del Presupuesto ordinario y documentos justificativos, así como la cuenta de Administración del Patrimonio municipal; todo ello referente al ejercicio de 1966, para que en el plazo de quince días y ocho más, puedan formularse cuantos reparos y observaciones se presenten por escrito.

Arganda del Rey, 29 de mayo de 1967. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.976) (O.—69.390)

NAVALCARNERO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 del actual, con el quórum reglamentario, acordó aprobar el Presupuesto extraordinario tramitado para optar a la subasta que se anuncia para la adquisición de la casa núm. 23 de la calle del Generalísimo Franco, para la construcción de la "Casa de la Cultura", por un total de 1.447.186,40 pesetas; haciéndose público que dicho Presupuesto extraordinario, con sus anexos y los acuerdos correspondientes, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes y demás interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, por las causas relacionadas en el número 3 del artículo 696 de la ley de Régimen Local.

Navalcarnero, 29 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.977) (O.—69.389)

CIEMPOZUELOS

Se hace saber a todos los interesados en el uso de las aguas de la Acequia Real del Jarama, tanto en su destino agrícola como industrial, que el primer jueves hábil de la semana en que hayan transcurrido treinta días de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de las doce de su mañana, se celebrará Junta General en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, con el fin de acordar la constitución de la Comunidad de Regantes, las bases a que, dentro de los modelos oficiales, se han de ajustar las ordenanzas, Reglamento en las disposiciones que particularmente la afecten y el nombramiento de la Comisión que haya de formular los proyectos, se han de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad, así como los del Presidente y Secretario provisionales que habrán de representarla y certificar sus acuerdos.

Ciempozuelos, 26 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.978) (O.—69.388)

BUSTARVIEJO

Cumpliendo acuerdo del pleno municipal de este Ayuntamiento de Bustarviejo, adoptado en sesión plenaria del día 24 del actual, se somete a información pública, por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el expediente relativo a la "Ordenación urbanística del Valle de los Abedules", de este término municipal, en grado de plan general incoado por don Pablo Puche Garrido, Presidente de la Cooperativa "Arcángel San Gabriel", de Empleados y Colaboradores de la Sociedad Española de Radiodifusión, Radio Madrid, y con expediente número 1.330 de 1966 de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid.

Cuántas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, como asimismo formular cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho, dirigiéndolas por escrito al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bustarviejo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bustarviejo, 24 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.982) (O.—69.403)

VALDEMORILLO

Instruido expediente número 1 de suplemento de crédito con cargo al superávit, para atender el pago de obligaciones, en la cuantía de 192.000 pesetas, en el Presupuesto municipal ordinario de este ejercicio, se hace público que se halla dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Valdemorillo, a 29 de mayo de 1967.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.994) (O.—69.396)

ALCALA DE HENARES

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas a regir en el concurso para la concesión del servicio municipal de recogida y transporte de basuras domiciliaria y viaria.

El pliego citado se encuentra de manifiesto a efectos de reclamaciones en la Secretaría del mismo, durante ocho días hábiles y horas de diez a trece de la mañana, a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que se hace público a efectos del artículo 312 de la ley de Régimen Local (texto refundido) y concordante 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Alcalá de Henares, 30 de mayo de 1967. El Alcalde, Félix Huerta.

(G. C.—2.995) (O.—69.395)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy, por el señor Juez de primera instancia número seis de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo número cuatrocientos tres de mil novecientos sesenta y seis, seguidos a instancia del Procurador señor Ullrich, en nombre de "Suministros a Talleres Gráficos, S. A.", contra don Ramón Gálvez Badía, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta y por primera vez, la siguiente:

Una máquina de imprimir plana, con marcador rotario, de la casa "Ausborg", sin número visible, 77 por 110 de superficie de impresión, automática, con motor acoplado de 2 HP, de la casa "AEG"

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar:

Que sale a subasta por primera vez en la suma de setenta y cinco mil pesetas, en que fué tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes.

Que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.983)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Por providencia de este Juzgado de primera instancia número once, de fecha veintiséis de los corrientes, se ha admitido a trámite demanda promovida en nombre de don Pedro, doña Carmen y doña Manuela Fagalde Herce, contra los ignorados herederos o causahabientes de don Francisco Rodríguez Macías, como titular de los cuartos números veintiocho al treinta, ambos inclusive, de la casa número ocho de la ronda de Valencia, de esta capital, sobre resolución de contrato de dichos locales, mandándola sustanciar por los trámites establecidos por la ley de Enjuiciamiento Civil, para los incidentes, con las modificaciones que determina la de Arrendamientos Urbanos; y desconociéndose el actual domicilio de dichos demandados ignorados herederos o causahabientes de don Francisco Rodríguez Macías, se les emplaza por medio de la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que en el improrrogable término de seis días comparezcan en dichos autos, personándose en forma y contestando la demanda, previniéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).

(A.—46.982)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo promovido por "Promociones y Finanzas, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Rodríguez González, contra don José González Maganto, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes embargados al demandado, que se describirán.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia, sito en la calle del General Castaños, número uno, primero, el día veintitrés de junio próximo, a las once treinta horas.

Bienes objeto de subasta

Un mueble funcional de madera polister, formado por cuatro elementos o muebles únicos, con cinco departamentos con puertas y seis entrepaños, barnizado en color nogal: ocho mil pesetas.

Un aparato tocadiscos mueble, marca "Koliter", con aparato de radio acoplado, estéreo: diez mil pesetas

Una mesa de comedor, para ocho cubiertos, de madera barnizada: tres mil pesetas.

Una mesita de centro, con cuatro banquetas adosadas, con asientos goma-espuma: tres mil pesetas.

Un tresillo, compuesto se sofá de tres cuerpos y dos sillones tapizados en skay color verde: seis mil pesetas.

Un sofá cama, armazón de madera: tres mil pesetas.

Ocho sillas tipo funcional, tapizado su asiento en skay color verde: cuatro mil pesetas.

Dos lámparas de mesa, una de pie de madera y otra de metal, con pantalla una de tela y otra de cartulina: dos mil pesetas.

Dos lámparas de madera, formando gallos: mil pesetas.

Un televisor, marca "Silvania", de 23 pulgadas: once mil pesetas.

Una juego de sobremesa, compuesto por reloj y dos jarroncitos de porcelana: tres mil pesetas.

Un reloj de sobremesa, de madera: mil pesetas.

Un frigorífico, "G. E. E.", modelo grande, de 250 litros: seis mil pesetas.

Dos butacas de madera, forradas en skay color verde: dos mil pesetas.

Una cabeza disecada de venado: mil pesetas.

Un enciclopedia, compuesta de dos tomos, de "Gran Enciclopedia del Mundo", seis mil pesetas.

Un espejo de luna, de 2 por 1,15 metros, con marco: dos mil pesetas.

Total: setenta y dos mil doscientas pesetas.

Los bienes anteriormente reseñados se encuentran depositados en poder de la esposa del demandado, doña María del Carmen Merino Tomez, que tiene su domicilio en Narvéez, número cuarenta y siete, cuarto D.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con ocho días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, Manuel García.—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Aurelio Valenzuela.

(A.—46.985)

JUZGADO NUMERO 25

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veinticinco de los de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por "Lanz Ibérica, Sociedad Anónima", contra don José Alegre Mesalles, vecino de Ballobar, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta, las siguientes fincas:

Primera. Campo secano llamado "Balsal", en término de Ballobar, en la partida "Estarzón", de diez hectáreas, cuarenta y siete áreas de superficie. Que linda: al Norte, Manuel Alegre Zapater y Ayuntamiento; Este, Pilar Bague y Antonio Pitarque Elio; Sur, Ayuntamiento, y Oeste, Miguel Castellón Villas y Francisco Miro Alberola. Tasada pericialmente en treinta mil pesetas.

Segunda. Campo de regadío indivisible, en término de Ballobar, en la partida "Encuadrones", constituido por tres bancales de tres fanegas y media de cabida, equivalentes a treinta y tres áreas, veinticinco centiáreas. Linda: Norte, acequia; Este, senda, y Oeste, hermanos Manuel Francisco, Esperanza y María Alegre Val. Tasada pericialmente en noventa mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día once de julio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los títulos de propiedad de tales fincas quedan de manifiesto en Secretaría, para que puedan examinarlos los que quieran

tomar parte en la subasta, previniéndose que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Se hallan inscritas a nombre del deudor.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—46.981)

JUZGADO NUMERO 26

EDICTO

El Magistrado don Luis Hernández Santonja, Juez de primera instancia número veintiséis de Madrid.

Hago saber: Que el día veintidós de junio próximo, a las doce de la mañana, se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, bajo, la primera subasta de una máquina de soldadura de plástico, marca "AEM", número 2.333, de potencia 800 vatios, con generador de alta frecuencia 1,6 Ww, servicio 30 por 100, tipo número 22, embargada a don Raúl de Noriega Thonon, en juicio ejecutivo número ciento trece de mil novecientos sesenta y seis, promovido por don Guillermo Martínez de la Torre, representado por el Procurador señor Sánchez Poves, con las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo de subasta la cantidad de veinte mil pesetas, en que fué tasada.

Segunda

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

Tercera

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo indicado, y podrán hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta

Dicha máquina se halla depositada en poder del propio demandado, con domicilio en Madrid, calle Tutor, número cuarenta y seis, sexto D, donde podrá examinarse.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez, Luis Hernández Santonja.

(A.—46.984)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Andrés Martínez Sanz, Magistrado Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número veintinueve de mil novecientos sesenta y seis, se tramita procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre y representación de don Cristóbal Sánchez Casaus y su esposa doña Leonor González Ferrando, contra don Melchor Gallardo Ródenas, sobre efectividad de un crédito hipotecario, y por providencia de hoy se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Casa de planta baja, distribuida en cuatro locales de negocio, señalada con el número nueve de la calle de Mar de Bering, con vuelta a la calle de Mar de Japón, en término de Madrid. Mide 274 metros 40 decímetros cuadrados; y linda: por su frente, al Sur, con la calle de su situación, en línea de 22 metros; por la derecha, entrando, con casa de don Cipriano Molpeceres, en línea de 14 metros con 20 centímetros; por la izquierda, en línea de 10 metros con 75 centímetros, con la calle de Mar de Japón, y por el fondo, en línea quebrada compuesta de tres rectas, con casa de don Manuel Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, libro cuarenta y dos de Hortaleza, folio doscientos ocho, finca número tres mil setenta y siete, inscripción segunda.

Para la celebración de la subasta, en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día once de julio próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores.

Primero

Servirá de tipo la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad. El remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Segundo

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez, Andrés Martínez Sanz.

(A.—46.988)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por haberlo así acordado en los autos de proceso de cognición que se tramitan en este Juzgado con el número quince de mil novecientos sesenta y siete, a instancia de don Carlos Figueroa y Alonso Martínez, representado por el Procurador don Alejandro García Yuste, contra otros y los ignorados herederos y causahabientes de don José de la Hoz y Brunete y demás personas ignoradas que ocupen el piso segundo izquierdo de la casa número setenta y uno del paseo de Yeserías, de esta capital, sobre resolución de contrato, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba, y entre la propuesta por la parte actora, que le ha sido admitida y declarada pertinente, se ha acordado la confesión judicial de dichos demandados, a los que se cita por medio del presente, para que el día veinte del próximo mes de junio, a las diez horas, comparezcan ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta, de esta capital, a fin de prestar la confesión judicial acordada en referidos autos, citándoseles por segunda vez y con el apercibimiento legal de tenerles por confesos, para el caso de que no comparecieran a la primera, para el día veintidós del mismo mes e igual hora.

Y para que conste y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente que firmo en Madrid, a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—47.003)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número doscientos catorce de mil novecientos sesenta y cinco, seguidos a instancia del Letrado don Jesús Ramos Pérez, en nombre y representación de don Julián Gutiérrez Pastor, propietario de los establecimientos "Espormans" y "Muebles Valencia", contra doña Segunda González, asistida de su esposo, con domicilio en la Colonia de los Angeles, bloque cuarenta y cinco, séptimo D, Villaverde, sobre pago de quince mil cuatrocientas nueve pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

Dos aparatos de televisión, marca "Philips", de 17 pulgadas, caja de madera.

Una máquina de coser, marca "Sigma", mueble de lujo, con dos gavetas.

Una cocina de gas, "Aitona".

Un tocadiscos, marca "Kolster".

Un frigorífico, marca "Altematic".

Cuatro sillones tapizados en skay rojo. Un tresillo (tres sillones y sofá), en cretona naranja.

Tasados en dieciocho mil seiscientas pesetas, los que se hallan depositados en poder de la propia demandada.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintitrés de junio próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.

(A.—46.978)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número doscientos veintiuno de mil novecientos sesenta y cuatro, seguidos a instancia del Letrado don Jesús Ramos Pérez, en nombre y representación de don Julián Gutiérrez Pastor, propietario de los "Establecimientos Espormans y Muebles Valencia", contra don José Gómez Guerra, con residencia en Villaverde, San Cristóbal de los Angeles, caseta de información número ocho, sobre pago de cuatro mil setecientas cuarenta y seis pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes: una mesa de madera, redonda; un buffet de madera de dos cuerpos; un frigorífico de madera, marca "Fatlan"; un televisor "Marconi" de 17 pulgadas, y una mesa supletoria de madera e hierro, tasados en seis mil seiscientas cincuenta pesetas, que se hallan depositados en poder del propio demandado.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber:

Que es imprescindible depositar previamente el diez por ciento del avalúo en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día veintitrés de junio próximo, a las nueve cuarenta y cinco horas del mismo, en la Sala audiencia del referido señor Juez, sita en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso tercero, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a diez de abril de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—46.976)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición a instancia del Abogado en ejercicio don Joaquín Moreno Avellán, en representación de "Occidente, S. A.", contra don José María Pinilla Piña, en reclamación de cantidad; en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y en el precio de quince mil setecientas cincuenta pesetas, catorce metros cúbicos de piedra de sillería en bloque, existente en la cantera "Pocillo Villa", del término de Colmenar de Oreja.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado municipal número dieciocho, sita en la plaza del Ge-

neral Vara del Rey, número diecisiete, el día veintidós de junio próximo, a las doce de la mañana.

Se advierte a los presentes licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del tipo de subasta; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(A.—46.979)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

MURCIA

José Sánchez García, hijo de Agustín y de María, natural de Almería, de profesión camarero, de estado soltero, frente despejada, pelo castaño, cejas al pelo, ojos normales de color castaño, nariz achatada, boca normal, labios gruesos, barba escasa, señas particulares ninguna, vecino de Torredembarrá, provincia de Tarragona, avenida de Cataluña, sin número, procesado en causa núm. 22-5-67, por delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción de la Unidad de Depósito e Instrucción de la Brigada Paracaidista del E. T. en Murcia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Murcia, a 24 de mayo de 1967.—El Teniente Juez instructor (Firmado).

(G. C.—2.927)

(B.—1.580)

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Francisco José Vicente Saldoval Rodríguez, soldado del Ejército del Aire, natural de Madrid, de estado soltero, estudiante, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Blanca, domiciliado últimamente en Madrid, calle Joaquín García Morato, número 158, con una estatura de 1,696, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, color sano, procesado en la causa número 2 de 1967, por el supuesto delito de deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Comandante Juez Permanente de la Zona Aérea de Canarias, don Juan Manuel Cordero González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Las Palmas de Gran Canaria, a 21 de mayo de 1967. — El Comandante Juez, Juan Manuel Cordero González.

(G. C.—2.896)

(B.—1.567)

Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de Casas Extramuros de Madrid y su provincia

(Fundada en 1834)

La Junta General se reunirá en sesión ordinaria el día 18 de junio de 1967, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Sevilla, núm. 8, quinto izquierda, en cumplimiento de lo que determina el Reglamento.

Madrid, 2 de junio de 1967.—Por la Junta de Gobierno: El Secretario (Firmado).

(A.—46.991)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 273 38 36